



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-3110-004938-17-1

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-004938-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TENACTA S.A. (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Bioingeniera Señora ANA CECILIA VINZIO MAGGIO, Documento Nacional de Identidad N° 31.454.800, Matrícula Profesional N° 6.118, como Directora Técnica de la firma TENACTA S.A., con domicilio en la calle Estados Unidos N° 5.233, Área Promoción el Triángulo, Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, a partir del 07 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Ingeniero en Electrónica Señor GABRIEL ANTONIO DELGADO, Documento Nacional de Identidad N° 33.403.856, Matrícula Profesional N° 6.491, como Director Técnico de la firma TENACTA S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-004938-17-1